

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.546/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 074/18 se avaló la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Modelos digitales de elevación (MDE): Geomorfometría", el cual se desarrollará entre los días 23 al 27 de Abril de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

QUE por Nota N° 244/18 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, solicita se autorice el gasto que demandó la ejecución del Curso citado con anterioridad;

QUE mediante Nota N° 1041/18 el Sr. Director de Economía y Finanzas de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para la realización del Curso "Modelos digitales de elevación (MDE): Geomorfometría", cuya responsable es la Dra. Marcela CIOCCALE e informa que los gastos de la actividad en concepto de viáticos, pasajes vía aérea y honorarios ascendieron a un total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 35.106,88);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el gasto realizado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en la cancelación de honorarios correspondientes a la dictante del Curso "Modelos digitales de elevación (MDE): Geomorfometría", Dra. Marcela CIOCCALE (DNI N° 16.274.504), pasajes vía aérea y viáticos, lo que hace un total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 35.106,88).-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 - INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – Con afectación del gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 101 – Secretaría de Investigación.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

187/18